



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN
EJECUTIVA DE LA
PRESIDENCIA

Rendición
DE CUENTAS
TERCER CUATRIMESTRE 2021

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

ÍNDICE

- 5.** Presentación

- 6.** Parte General

- 11.** Parte Específica

- 22.** Logros Insititucionales

- 25.** Anexos



UR-
DESARROLLO
L

le
LA
D



SI

SI

ALVARO DIAZ

ALEJANDRO
GIAMMATTEI



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, entidad del ejecutivo fue creada a través del Acuerdo Gubernativo Número 249-93, con el objeto de "velar porque las decisiones presidenciales y la ejecución del plan de gobierno tengan el seguimiento y la evaluación oportuna, que faciliten analizar sus resultados e introducir las enmiendas que exijan con urgencia la ejecución de los proyectos, a efecto de lograr en forma correcta y ágil los compromisos adquiridos ante el pueblo de Guatemala". Con la emisión de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, cambia su nombre al actual y de conformidad con el Artículo 11, se le confieren las siguientes funciones:

- a) Colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, así como en la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural.
- b) Dar seguimiento, para garantizar su ejecución, a proyectos prioritarios que le encomiende el Presidente de la República.
- c) Ejercer la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, a efecto de coordinar la ejecución de proyectos y políticas aprobados por éste.
- d) Velar por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo y otros que le asigne el Presidente de la República.

En el año 2002, se aprobó la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y su Reglamento; la Ley General de Descentralización, y su Reglamento; y el Código Municipal. Normativa que impulsó una nueva dinámica de la planificación y administración pública, con el fin de fortalecer la implementación de la agenda de los Acuerdos de Paz. Estas leyes, adicionalmente a lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala y en la Ley del Organismo Ejecutivo, constituyen el marco normativo de participación de la SCEP en su función coordinadora del Sistema de Consejos de Desarrollo, ejerciendo la dirección ejecutiva en los niveles nacional, regional y departamental.

PARTE GENERAL

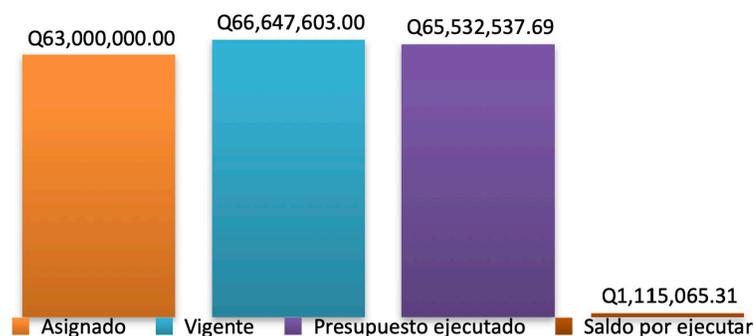
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar

En atención a la Política General de Gobierno según lo indicado en el Cuarto Pilar "Estado responsable, transparente y efectivo y en particular a la meta sobre la implementación de la estrategia de descentralización en la gestión pública"; la SCEP desarrolló acciones en cumplimiento a su mandato y en consecuencia el presupuesto presentó los siguientes resultados.

Al cierre del presente ejercicio fiscal el presupuesto asignado fue de Q63,000,000.00; el vigente ascendió a Q66,647,603.00; el presupuesto ejecutado alcanzó los Q65,532,537.69 y por último el saldo por ejecutar fue de Q1,115,065.31.

Gráfico 1
 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar. Enero a diciembre de 2021
 Cifras en millones de quetzales

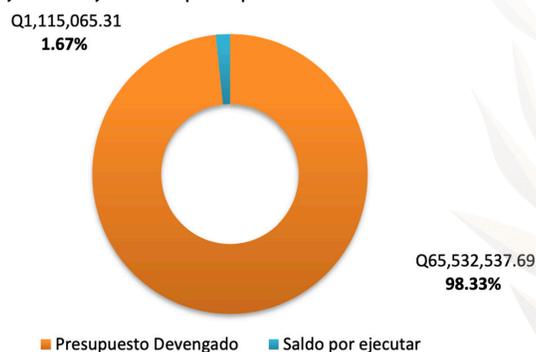


Fuente: Dirección Administrativa Financiera / SCEP, con información al 22 de diciembre de 2021.

Porcentaje de ejecución presupuestaria

En el apartado sobre ejecución presupuestaria, esta alcanzó el 98.33% equivalentes a Q65,532,537.69; quedando un saldo por ejecutar de 1.67% equivalentes a Q1,115,065.31.

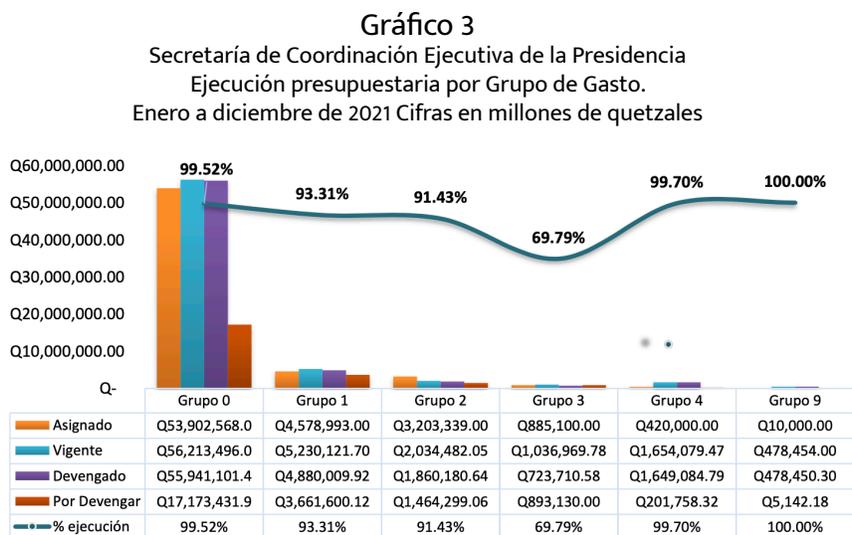
Gráfico 2
 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Porcentaje de la ejecución presupuestaria. Enero a diciembre de 2021



Fuente: Dirección Administrativa Financiera / SCEP, con información al 22 de diciembre de 2021.

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto

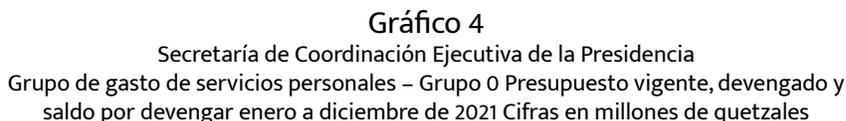
Sobre la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, destacan las erogaciones realizadas en salarios y honorarios (Grupo 0) concentrando el 84% del total de los recursos (Q56,213,496.00). Por otra parte, los servicios básicos y mantenimiento (Grupo 1), materiales, útiles y alimentos (Grupo 2), equipo (Grupo 3), traslado de fondos a instituciones (Grupo 4) y los gastos imprevistos (Grupo 9) integraron el restante 16% del gasto (Q9,591,436.23). El detalle por grupo de gasto y por porcentaje de ejecución se observa en el gráfico 3.



Fuente: Dirección Administrativa Financiera / SCEP, con información al 22 de diciembre de 2021.

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales del grupo 0

Las erogaciones relacionadas con el pago de salarios al personal y honorarios a contratistas se ubican dentro del Grupo 0. El gráfico 4 presenta la distribución de recursos financieros correspondiente a los renglones de gasto 011, 012, 015, 022, 029, 071 y 072. Al tercer cuatrimestre el Grupo 0, con un presupuesto de Q55,941,101.46 presentó en todos sus renglones un porcentaje de ejecución superior al 99%.



Fuente: Dirección Administrativa Financiera / SCEP, con información al 22 de diciembre de 2021.



Importancia de la erogación en servicios personales

La SCEP es una dependencia de apoyo a la Presidencia de la República en las actividades ejecutivas; destina el mayor porcentaje del presupuesto al cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 11 de la Ley del Organismo Ejecutivo¹; así como lo establecido dentro del marco legal a las funciones de coordinación, administración y ejecución de políticas de gobierno en materia de desarrollo urbano y rural, la supervisión y seguimiento correspondiente al desarrollo de proyectos y las actividades asignadas directamente por mandato presidencial². En consecuencia, para contribuir en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo (20 Consejos de Desarrollo y ocho Consejos Regionales), dentro de sus procesos de organización, funcionamiento técnico y administrativo, además del impulso hacia el proceso de descentralización del organismo ejecutivo necesita contar de forma específica con recurso humano para el cumplimiento de dicho mandato. Durante el presente ejercicio fiscal el "Grupo o Servicios Personales" concentró el 84.3% del presupuesto de la SCEP, evidenciando su naturaleza como entidad de apoyo.

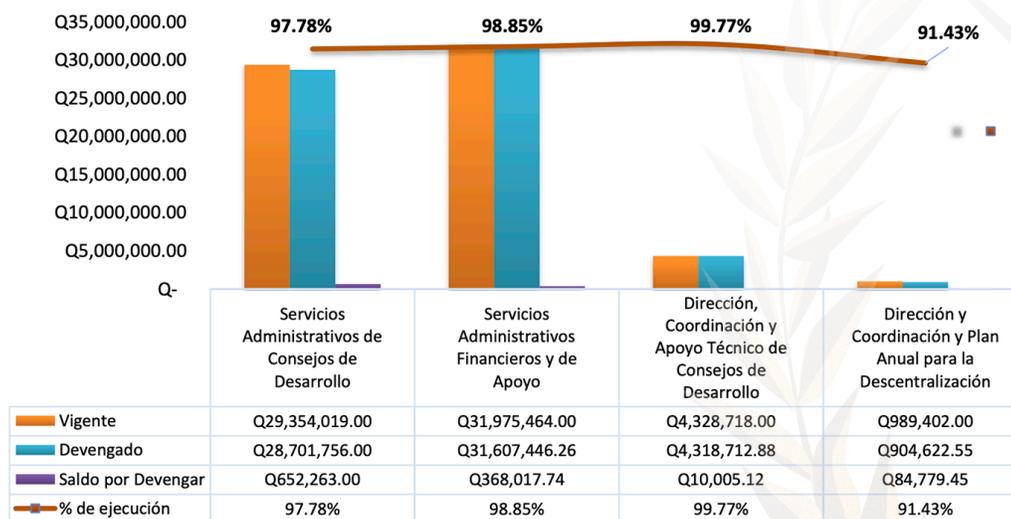
Presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general

De acuerdo con la naturaleza de la SCEP y su mandato, así como a la sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad el 28 de enero de 2009, se declaró inconstitucional la función de ejecución de programas y proyectos de inversión pública. Por lo que la información requerida en el numeral "5. Descripción del Mecanismo de Rendición de Cuentas; Guía para la Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo" (Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión en general) no aplica a la SCEP.

Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad

El detalle del presupuesto vigente, ejecutado y el saldo por ejecutar por finalidad presenta el gasto realizado por la SCEP de acuerdo con la naturaleza de los servicios brindados a la sociedad guatemalteca. En relación con lo anterior, y en función al seguimiento de los objetivos generales y estratégicos reflejados en las respectivas actividades sustantivas el gráfico cinco muestra su comportamiento y los niveles de avance alcanzados.

Gráfico 5
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad.
Enero a diciembre de 2021 Cifras en millones de quetzales



Fuente: Dirección Administrativa Financiera / SCEP, con información al 22 de diciembre de 2021.

¹ Decreto 114-97. Ley del Organismo Ejecutivo.

² Decreto 11-2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. 11 de abril de 2002; Decreto 14-2002. Ley General de Descentralización. 10 de mayo de 2002.

Ejecución presupuestaria por finalidad

El desarrollo de las actividades sustantivas se realiza por medio de la Dirección General para la Descentralización, la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo y la Dirección Técnica de Operaciones. En este sentido, en el marco del presupuesto por finalidad, se ejecutan los Servicios Administrativos, Financieros y de Apoyo; Servicios Administrativos de Consejos de Desarrollo; Dirección, Coordinación y Apoyo Técnico de Consejos de Desarrollo; Dirección y Coordinación y el Plan Anual para la Descentralización.

Los Servicios Administrativos de Consejos de Desarrollo, se enmarcan en lo establecido en el Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 52-87 decreto 11-2002, y en el reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 461-2002. Al tercer cuatrimestre el monto ejecutado fue de Q28,701,756.00 alcanzando el 97.78% del monto asignado.

La finalidad de Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo, integra las acciones ejecutadas por las unidades administrativas que brindan soporte a las direcciones sustantivas de la Secretaría, tales como Planificación, Comunicación Social, Informática, Asesoría Jurídica, Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Recursos Humanos y la Unidad de Género. Por medio de estas se lleva el control de los diferentes grupos de gasto, incluyendo pago de nómina del personal y el pago de honorarios a contratistas de cada uno de los COREDURES y CODEDES según corresponda. Para el final del presente ejercicio fiscal la ejecución fue de Q31,607,446.26 que significó 98.85% de lo asignado.

La Dirección, Coordinación, Fortalecimiento y Apoyo Técnico de Consejos de Desarrollo, es la finalidad que se encarga de incluir acciones relacionadas al funcionamiento del SISCODE; así como el funcionamiento del CONADUR y sus comisiones de trabajo; convocatorias a Foros de Gobernadores; capacitaciones al Sistema de Consejos de Desarrollo, en los niveles Nacional, Regional, Departamental, y de acuerdo a solicitud en los niveles Municipal y Comunitario; además del monitoreo de obras y asistencia a los Núcleos de Gestión Territorial en el marco del plan de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Al final del ejercicio fiscal se ejecutaron Q4,318,712.88 alcanzando 99.77%, que representó casi la totalidad del monto asignado.

Dirección, Coordinación y Plan Anual para la Descentralización, es la finalidad que tiene como objetivo impulsar y reforzar el proceso de desconcentración y descentralización del Organismo Ejecutivo, realizando estudios y analizando acciones orientadoras sobre procesos de descentralización de las instituciones priorizadas por la ley, mismas que con su implementación representen las oportunidades de acceso y mejora en la calidad de los servicios públicos a la población. Estas acciones registraron una asignación presupuestaria que ascendió a Q904,622.55, y su nivel de ejecución fue del 91.43%.



PARTE ESPECÍFICA

PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

Principales logros de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y de las Direcciones Sustantivas que la integran durante el tercer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

Durante el tercer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2021, la S CEP en cumplimiento de su función de apoyo al Presidente de República, así como de Coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo e impulso del proceso de descentralización realizó importantes logros institucionales de los que se resalta:

DIRECCIONES SUSTANTIVAS

Dirección de Consejos de Desarrollo

Logros de la Dirección de Consejos de Desarrollo durante el tercer cuatrimestre 2021.

- Verificación en las 340 municipalidades la integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), previo a que el MINFIN realice los desembolsos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE).
- En cumplimiento de la normativa vigente y en lo que a la S CEP corresponde, se realizó el cálculo por Departamento del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL) y su traslado al MINFIN quien

asigna los recursos a cada Consejo Departamental de Desarrollo.

Cuadro 1

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Reporte de Transferencias a Consejos Departamentales de Desarrollo provenientes de regalías y la participación de hidrocarburos. Enero a diciembre de 2021

Departamento	Número de habitantes 2020	Cantidad a transferir en Quetzales
Guatemala	3,515,775	Q 1,919,712.41
El Progreso	193,069	Q 104,661.74
Sacatepéquez	389,911	Q 211,558.29
Chimaltenango	733,338	Q 402,011.94
Escuintla	791,639	Q 433,793.46
Santa Rosa	441,032	Q 238,615.30
Sololá	467,266	Q 259,951.96
Totonicapán	486,687	Q 272,627.16
Quetzaltenango	896,402	Q 491,878.96
Suchitepéquez	605,299	Q 331,486.48
Retalhuleu	371,072	Q 201,990.48
San Marcos	1,172,210	Q 642,972.26
Huehuetenango	1,371,676	Q 749,710.82
Quiché	1,062,897	Q 590,744.10
Baja Verapaz	327,886	Q 179,168.02
Izabal	440,495	Q 244,077.25
Zacapa	267,718	Q 145,244.68
Chiquimula	441,579	Q 241,234.60
Jalapa	394,234	Q 215,291.05
Jutiapa	546,005	Q 296,045.56
Subtotal	14,916,190	Q 8,172,776.52

Monto calculado con base en el porcentaje de producción por Departamento

Departamento	% de participación	Cantidad a transferir en Quetzales
Alta Verapaz	Q 3.47	Q 476,427.03
Petén	Q 96.53	Q 32,214,678.81
Subtotal		Q 32,691,105.84
Total, a transferir		Q 40,863,882.35

Fuente: Dirección de Consejos de Desarrollo con base en información del Ministerio de Energía y Minas y el Instituto Nacional de Estadística



Acciones tomadas por la SCEP en la optimización de recursos del Sistema de Consejos de Desarrollo

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, dentro de su ámbito legal, ha efectuado acciones para que sea más fluida la ejecución de obras financiadas con recursos asignados al Sistema de Consejos de Desarrollo y disminuir los saldos en la Cuenta Única del Tesoro –CUT- de los Consejos, mediante elaboración de oficios, para que actualicen periódicamente los registros en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, y capacitaciones virtuales y presenciales a los Directores Ejecutivos y Directores Financieros, haciendo énfasis a aquellos Consejos que su ejecución es baja a fin de optimizar los recursos financieros y disminuir las obras de arrastre para el siguiente ejercicio fiscal

Por delegación presidencial, se organizó y convocó la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR). Entre los principales logros destacan:

- Presentación de los montos máximos para preinversión e inversión pública por región y departamento previstos en el proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Aprobación del cambio de los proyectos Centro de Atención y Restitución de Derechos a Mujeres Víctimas de Violencia por Centros de Apoyo Integral para Mujer Sobreviviente de Violencia (CAIMUS).

En materia de participación ciudadana, se desarrollaron eventos de capacitación en las ocho regiones del país sobre el tema de Sistema de Consejos de Desarrollo, Caracterización de la Participación Ciudadana, Auditoría Social y Ciclo de Proyectos dirigido a funcionarios y empleados públicos, empleados municipales, líderes comunitarios y estudiantes de nivel medio, beneficiando a 479 personas; 218 mujeres (46%) y 261 hombres (54%).

Sobre capacitaciones y asesorías a los equipos técnicos de los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural en temas financieros, técnicos y legales para mejor administración de los recursos de inversión destinados al Sistema de Consejos de Desarrollo se capacitó a 212 personas, 72 mujeres (34%) y 140 hombres (66%).

Se organizó la Tercera y Cuarta Reunión de la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo que permitió:

- Avances en el proceso de reformas a las Normas

Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; Punto Resolutivo 11-2015 del CONADUR.

- Presentación de temas para la Agenda Estratégica del CONADUR.
- Calendarización de visitas de trabajo en los Departamentos de Petén, Sacatepéquez, San Marcos y Quetzaltenango en los que se seleccionaron Municipios para el desarrollo del proceso de descentralización.

Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE).

El SIPROCODE recibió un total de 1,474 solicitudes, correspondientes a 1,309 proyectos, de las cuales se finalizaron 700 (47%), en proceso de análisis 174 (12%) y en proceso de registro o registradas se contabilizaron 600 (41%).

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), en su función de colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo, con énfasis en los niveles Nacional, Regional y Departamental y por mandato del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), que en la Segunda Reunión Ordinaria realizada el 29 de mayo del 2020 instruyó para que elaborara el Sistema Electrónico para la administración Procesos para Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE), con el objetivo de modernizar, agilizar y hacer más eficiente los procesos mediante el uso de las tecnologías que permita agilizar la solicitud de avales ante los entes rectores.

En total fueron capacitadas 1964 personas; 1155 de las Municipalidades del país y 809 técnicos y profesionales de los Ministerios (Entes Rectores); así como de otras instituciones, entre las que destacan: la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y personal técnico de apoyo de los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.

Cuadro 2

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Capacitaciones SIPROCODE por departamento
e institución

Departamento	Personas capacitadas	Institución	Personas capacitadas
Guatemala	82	MARN	5
Alta Verapaz	62	MSPAS	152
Baja Verapaz	40	MINEDUC	164
Izabal	31	MEM	7
Chiquimula	32	CIV	65
Zacapa	34	MAGA	11
El Progreso	53	MCD	5
Jutiapa	38	CONRED	23
Jalapa	27	CONAP	40
Santa Rosa	49	CODEDE	82
Chimaltenango	51	COREDUR	20
Sacatepéquez	64	SCEP	28
Escuintla	47	SEGEPLAN	187
San Marcos	66	ANAM	20
Quetzaltenango	65		
Totonicapán	59		
Sololá	62		
Retalhuleu	29		
Suchitepéquez	88		
Huehuetenango	80		
Quiché	66		
Petén	30		
Subtotal	1,155	Subtotal	809
Total, personas capacitadas 1,964			

Fuente: Dirección de Consejos de Desarrollo/SCEP

Dirección Técnica de Operaciones

La Dirección Técnica de Operaciones, atendiendo las funciones en apoyo a los Consejos Regionales, Urbano y Rural; Consejos Departamentales de Desarrollo y Direcciones de la SCEP se encargó del monitoreo físico, digital, supervisión y asesoría técnica de la ejecución de los proyectos de inversión pública, revisando su ejecución, así como brindando apoyo en la asesoría en áreas de ingeniería, arquitectura y gestión de reducción de desastres.

Precalificación de Proyectos Extraordinarios

Consistió en la elaboración de 788 fichas técnicas a nivel nacional en cumplimiento a la tipología del SISCODE y al crecimiento económico por cada proyecto, así también la revisión de expedientes finales para su

traslado al Ministerio de Finanzas Públicas para elaboración de acuerdos ministeriales, cumpliendo a la fecha una inversión de más de 485 millones de quetzales a nivel nacional.

Dicho trabajo fue elaborado en el último cuatrimestre por la Dirección de Sistemas de Consejos de Desarrollo, Dirección Técnica de Operaciones y la Dirección Ejecutiva de cada Consejo Departamental de Desarrollo.

Actualmente se realiza el seguimiento a la firma de convenios e inicio de obras de inversión pública para el monitoreo respectivo.

Cuadro 3

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Ficha de proyectos revisados

Fichas de Proyectos Revisados por SCEP	
Departamento	Unidades
Guatemala	30
San Marcos	176
Totonicapán	43
Chimaltenango	53
El Progreso	14
Jalapa	17
Zacapa	6
Petén	35
Huehuetenango	23
Suchitepéquez	33
Sololá	41
Santa Rosa	24
Izabal	27
Escuintla	70
Quetzaltenango	52
Alta Verapaz	17
Chiquimula	6
Quiché	82
Sacatepéquez	19
Baja Verapaz	8
Jutiapa	12
Total	788

Fuente: Dirección de Consejos de Desarrollo/SCEP

Al 20 de diciembre del año en curso, han sido aprobados mediante Acuerdos Ministeriales de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas 571 proyectos extraordinarios, por un monto total de Q 485,884,158.81, detallado en el siguiente cuadro.



Cuadro 4
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
proyectos extraordinarios

RESUMEN POR TIPO DE PROYECTOS	INVERSIÓN	%	PROYECTOS	%
INFRAESTRUCTURA VIAL	Q460,033,573.81	94.68	546	95.62
AGUA POTABLE	Q14,309,000.00	2.94	10	1.75
SANEAMIENTO AMBIENTAL	Q2,662,100.00	0.55	5	0.88
EDUCACIÓN	Q6,989,500.00	1.44	8	1.4
INFRAESTRUCTURA PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	Q1,889,985.00	0.39	2	0.35

IMAGEN 1

Reuniones, seminarios, capacitaciones y apoyo a otras instituciones

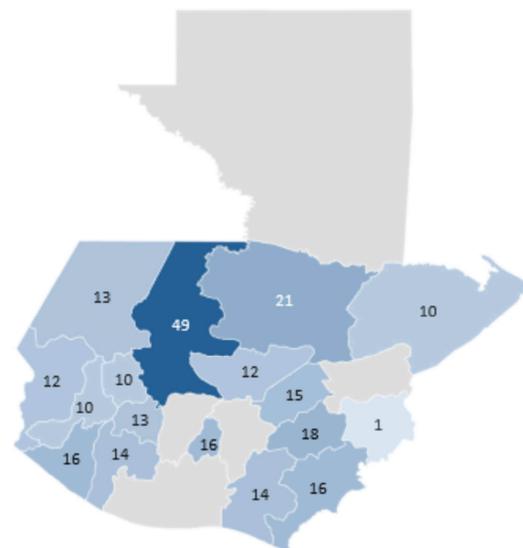


Fuente: Dirección Técnica de Operaciones / SCEP

Durante el tercer cuatrimestre se realizaron 260 monitoreos a proyectos en 17 departamentos del país; siendo los departamentos del Quiché (49), Alta Verapaz (21), Jalapa (18) Jutiapa (16), Retalhuleu (16), Sacatepéquez (16), El Progreso (15), Santa Rosa (14) y Suchitepéquez (14) los que concentraron el 69% del total de visitas en donde se realizó la verificación del estado físico y digital del ciclo de los proyectos y la asesoría profesional en la ejecución de obras. El mapa 1 muestra los totales y la ubicación por departamento del monitoreo de proyectos realizados.

MAPA 1

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Monitoreo de Proyectos por Departamento
Tercer cuatrimestre 2021



Fuente: Dirección Técnica de Operaciones / SCEP

Capacitaciones

“Seminario – Taller de Conformación de expedientes de proyectos basados en Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2021”

Seminario dirigido a los 340 Alcaldes municipales y sus Direcciones Municipales de Planificación, 22 Directores ejecutivos, 74 supervisores de los CODEDE y 14 instituciones

involucradas, con el objetivo de mejorar la planificación de proyectos de inversión pública.

Se realizó la conformación de un Seminario articulado por 14 instituciones a nivel nacional, 12 de ellas impartiendo capacitaciones en el ámbito de su competencia a través de una plataforma virtual (Tele-INAP), modalidad b-learning (fase teórica) con duración de 12 días (del 15 de febrero al 2 de marzo) y un taller (fase práctica del 15 al 26 de marzo) en las sedes departamentales para resolución de dudas por parte de las instituciones responsables de emisión de avales, en el cual se priorizó proyectos de reactivación económica, reconstrucción, agua y saneamiento.

Se finalizó el curso con una aprobación del 98% del cual el 79.17% fueron participantes de municipalidades y de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y las clases fueron proporcionadas de libre acceso a través de la plataforma YouTube.

“Diplomado Superior Certificado en el Proceso de Proyectos de Inversión Pública con Sostenibilidad y Gestión de Riesgo”

Coordinado por INFOM con apoyo de INAP, SEGEPLAN, SCEP, USAID, PCI y CEDUCA

Fue realizado en los meses de julio a octubre, culminando 338 participantes, entre ellos Alcaldes, Concejales, síndicos, Direcciones Municipales de Planificación, profesionales dedicados a realizar obra pública, Estudiantes universitarios que realicen su Ejercicio Profesional Supervisado de las carreras de Ingeniería y Arquitectura.

La SCEP participó impartiendo cursos (con la ejecución de tutorías) modalidad b-learning en temas de Aplicación de la ley de contrataciones del Estado en supervisión, genialidades de aplicación y supervisión de obra pública, hallazgos más frecuentes en la supervisión de proyectos,

descentralización y desconcentración, así como el Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo -SIPROCODE-. Fue compartido material didáctico, interacciones vía Zoom, así como el banco de preguntas y evaluaciones.

“Curso Fortalecimiento de las Unidades Técnicas Departamentales”

Coordinado por INAP y apoyo de SCEP, impartido en los meses de octubre y noviembre 2021 a las Unidades Técnicas Departamentales de Petén, Huehuetenango y Sacatepéquez a través de la plataforma virtual (Tele-INAP), modalidad b-learning (fase teórica) y una fase práctica, el cual se obtuvieron dos productos por departamento; el modelo de reglamento de funcionamiento de la UTD y el análisis situacional actualizado que servirán como instrumento para planificaciones de proyectos de inversión pública futuras, enfatizando en el marco legal y las técnicas disponibles para la construcción de líneas basales que sean útiles para conocer la realidad del territorio y la conformación de proyectos que respondan efectivamente a las necesidades de las poblaciones.

SCEP conformó parte de la planificación del evento, desarrollo temas de Gestión de Riesgo y supervisión de proyectos, así como la conformación de las ternas evaluadoras en el taller.

Este curso fue un plan piloto con las UTD que contrastan según el ranking de ejecución de los Consejos Departamentales de Desarrollo del ejercicio fiscal 2020.

“Alianza en conformación de la maestría en Gestión Municipal, entre INAP, SEGEPLAN, USAC Y SCEP”

Consistió en presentar en el mes de septiembre 2021 una propuesta de pensum de estudios así como elaboración del perfil del estudiante de ingreso y perfil de egresado para una maestría en la categoría de Ciencias, en la escuela de Estudios de Posgrados de la Facultad de



Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuyo objetivo es formar profesionales especializados en la gestión municipal, capaces de identificar, abordar y proponer por medio de la investigación científica, las respuestas a los problemas y necesidades de los municipios y territorios, teniendo incidencia en el desarrollo social, económico y ambiental de la población.

Dicha propuesta está enfocada a la especialización del servidor público en gestión de desarrollo local y territorial, con una duración de 6 trimestres con 816 horas de práctica a través de investigaciones, presentaciones, foros y debates a través de la plataforma virtual de INAP.

Por otra parte, derivado de la Cuarta Gira Presidencial se programaron reuniones en los meses de noviembre y diciembre con el propósito de dar seguimiento a los Compromisos Presidenciales de los cuales se obtuvieron 2,985 solicitudes de alcaldes que dieron lugar a 257 compromisos entre el Gobierno Central y Gobiernos Municipales; involucrando con ello tanto a los diferentes Ministerios como a las Secretarías correspondientes.

En tal sentido, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, realiza el monitoreo y seguimiento sobre el avance de los Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes; llevando una comunicación con los delegados de los Ministerios y de las Instituciones responsables. Para llevar a cabo dicho seguimiento, se creó la matriz de "Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes", utilizando una arquitectura de almacenamiento en la nube, por medio de la cual, las Instituciones involucradas realizan la actualización del avance físico de proyectos relacionados con los compromisos y solicitudes en mención.

En los temas de coordinación de gestión de riesgo y su incorporación al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se revisaron 145 proyectos, utilizando para el efecto el Análisis de la Gestión de Riesgo

en Proyectos de Inversión Pública (AGRIP) que permite identificar inconsistencias o ausencia de documentación indispensable para el análisis de riesgo.

Dirección General para la Descentralización

En el marco de la Ley de Descentralización se impulsaron acciones concretas orientadas a promover dicho proceso, las cuales tienen como propósito implementar la estrategia de descentralización que se ha definido como meta en la Política General de Gobierno.

Desarrollo del proceso de descentralización

En el tercer cuatrimestre se continuó impulsando la Ruta para el Proceso de Descentralización, elaborada en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- e instituciones que integran la Mesa Técnica del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Descentralización, y el Plan Anual de Descentralización se realizaron las siguientes acciones:

1. Reuniones de la Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización, para elaboración de Instrumentos de delegación de competencias
2. Generación del espacio de trabajo entre Gobierno Central y Gobierno Municipal, a través de las Mesas Territoriales, para la delegación de competencias.
3. Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional en el marco de la descentralización;
4. Elaboración de la Versión Popularizada de la Normativa sobre la Descentralización del Organismo Ejecutivo, su distribución a las 340 municipalidades y 22 a las Gobernaciones Departamentales.

5. Distribución del compendio de leyes del Proceso de Descentralización, en formato digital, por medio de USB, a las 340 municipalidades y 22 a las Gobernaciones Departamentales.

6. Coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, para la elaboración y aprobación del borrador del Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de Descentralización;

7. Capacitaciones y asesorías sobre las herramientas técnicas y el proceso que conlleva la delegación de competencias a descentralizar dirigida a Gobiernos Municipales y Direcciones Ejecutivas del

Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural;

8. Promoción de la desconcentración a través de las Jornadas Móviles de Servicios Integrados.

En el cuadro 5 se resumen las actividades y reuniones realizadas relacionadas con la implementación del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo, como lo son los convenios de cooperación interinstitucional, la Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización, seguimiento de las mesas territoriales y mecanismos de programación y ejecución para la implementación del proceso de descentralización y fortalecimiento institucional a través de capacitaciones y asesoría dirigida a gobiernos municipales y direcciones ejecutivas del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural.

Cuadro 5
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Actividades en el marco del proceso de descentralización. Tercer cuatrimestre 2021

Actividad, reunión	Descripción/lugar	Cantidad	
Acciones en seguimiento a los Convenios de Cooperación Interinstitucional.	Reuniones de trabajo y seguimiento al Convenio Interinstitucional entre Asociación de municipalidades del departamento de Petén, MINGOB y MICUDE	6	
	Reuniones de trabajo y seguimiento, referente a la implementación en el CAIPD de San Jerónimo, Baja Verapaz	14	
Mesas territoriales Coordinación de Mesas Territoriales en cuatro departamentos y 17 municipios.	Petén	Flores	4
		San Benito	
		Sayaxché	
		Poptún	
	Sacatepéquez	Antigua Guatemala	
		Ciudad Vieja	
		Santiago Sacatepéquez	
	San Marcos	San Lucas Sacatepéquez	
		San Marcos	
		San Pedro Sacatepéquez	
		San Rafael Pie de la Cuesta	
		Tacaná	
Quetzaltenango	La Blanca		
	Quetzaltenango		
	La Esperanza		
	Salcajá		
	Olintepeque		
Seguimiento a mesas territoriales.	Sacatepéquez, Quetzaltenango, San Marcos y Petén	14	
Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización.	Asesorías para la elaboración de Guías de Implementación	8	
	Reuniones de trabajo para la vinculación de competencias enfocadas a la atención de personas con discapacidad, al plan de descentralización de los Ministerios rectores de las áreas priorizadas.	6	
Mecanismos de programación y ejecución para la implementación del proceso de descentralización y fortalecimiento institucional.	Reunión con el Instituto Nacional de Administración Pública con el objetivo de dar Seguimiento a la elaboración del Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional y Opinión a la Corte de Constitucionalidad	3	
	Presentación y distribución de la versión popularizada de la normativa sobre la Descentralización del Organismo Ejecutivo.	22	
	Reuniones de la comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural ante el CONADUR	3	

Fuente: Dirección General para la Descentralización/SCEP



En referencia a los Convenios de Coordinación Interinstitucional es de resaltar:

- Convenio Interinstitucional entre la Asociación de municipalidades del departamento de Petén, MICUDE y MINGOB "Petén, Previene y Actívaté" que tiene como objetivo establecer en el marco de cooperación interinstitucional esfuerzos para desarrollar estrategias en la prevención de la violencia y el delito a través del arte, cultura, deporte y recreación en beneficio de la salud física, mental y psicológica de la población dentro del marco del Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

RESULTADO:

- 22 de octubre, firma de Convenio Interinstitucional
- 08 de noviembre, instalación de la Mesa de Trabajo
- 04 de diciembre, acto inaugural "Petén, Previene y Actívaté", en cumplimiento al Convenio Interinstitucional.

IMAGEN 2

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional en el marco de la Descentralización Tercer cuatrimestre 2021



Fuente: Dirección General para la Descentralización/SCEP

- Versión final para la suscripción del Convenio Interinstitucional del Centro de Atención

Integral de Personas con Discapacidad -CAIPD- en San Jerónimo, Baja Verapaz, que tiene por objetivo realizar acciones interinstitucionales para la atención a personas con discapacidad, a través de la administración, equipamiento y funcionamiento del CAIPD.

AVANCES:

- Coordinación y asesoría con 8 Ministerios y 4 Secretarías.
- Se realizaron mesas de trabajo, para la definición de competencias a desarrollar en el CAIPD.
- Reunión con asesores jurídicos de los ministerios y secretarías, con el objetivo de validar el convenio en mención.

Fortalecimiento institucional a través de capacitaciones y asesoría dirigida a Gobiernos Municipales y Direcciones Ejecutivas del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Capacitaciones y asesoría dirigida a Gobiernos Municipales y Direcciones Ejecutivas del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Con relación a las atribuciones relacionadas con "Desarrollar acciones de capacitación, fortalecimiento institucional y modernización de los niveles intermedios de la administración pública, con énfasis en los gobiernos departamentales y municipales" se desarrollaron "Talleres de Socialización de Avances del Proceso de Descentralización a Gobiernos Municipales y Sistema de Consejos de Desarrollo.

Entre los logros se pueden mencionar la socialización de herramientas técnicas y el proceso que conlleva la delegación de competencias a descentralizar hacia el Consejo Regional Urbano y Rural Región Norte y en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Sacatepéquez en donde se capacitó a 37 empleados y funcionarios públicos.

Cuadro 6
 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Talleres de socialización del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo
 Tercer cuatrimestre 2021

Departamento/COREDUR	Municipio/Consejo	Participantes
Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural	Región Norte	10
Huehuetenango	Chiantla	3
	Aguacatán	1
	Huehuetenango	1
Quiché	San Miguel Uspantán	2
	Pachalum	2
Sacatepéquez	Santiago Sacatepéquez	18
	Total	37

Fuente: Dirección General para la Descentralización/SCEP

Versión popularizada de la normativa sobre la Descentralización del Organismo Ejecutivo

La SCEP promueve la versión popularizada de la normativa sobre la Descentralización del Organismo Ejecutivo, la cual desarrolla la Ley General, su reglamento y la política nacional, con el objetivo de ilustrar y explicar la estrategia de descentralización de manera simple y sencilla, generando así una cultura de descentralización en la sociedad guatemalteca, distribuyéndola a las 340 municipalidades, 22 gobernaciones departamentales, autoridades del gobierno central e integrantes de la comisión de descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural ante el CONADUR

IMAGEN 3
 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Versión Popularizada de la Normativa
 sobre la Descentralización del Organismo Ejecutivo.



Fuente: Dirección General para la Descentralización/SCEP



Distribución de material informativo referente a Descentralización

Distribución del compendio de leyes y documentos de información del Proceso de Descentralización y Desarrollo local, en formato digital, por medio de USB, a las 340 municipalidades 22 gobernaciones departamentales, autoridades del gobierno central e integrantes de la comisión de descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural ante el CONADUR

Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de Descentralización, se coordinó con el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, para la elaboración y aprobación del borrador del Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional.

Jornadas Móviles de Servicios Integrados

Las Jornadas Móviles de Servicios Integrados promueven la desconcentración y consisten en el acercamiento temporal de servicios públicos en los municipios que en su mayoría no cuentan con una delegación, estas buscan fortalecer la articulación desde el nivel central hacia los gobiernos municipales para la coordinación eficiente de servicios públicos con el propósito de llevarlos a más ciudadanos y en el ámbito local distinto de la sede territorial de la administración central. Durante el tercer cuatrimestre por medio de la coordinación interinstitucional se atendieron 5,571 mujeres (52%) y 5,159 hombres (48%) que representaron 10,730 ciudadanos beneficiados.

Cuadro 7
 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Jornadas Móviles de Servicios Integrados. Tercer cuatrimestre 2021

Departamento	Municipio	Hombres	Mujeres	Personas atendidas o beneficiadas
Sololá	Nahualá	620	726	1,346
Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	761	863	1,624
Baja Verapaz	Rabinal	911	604	1,515
Zacapa	La Unión	1,242	1,334	2,576
Chiquimula	Jocotán	572	661	1,233
Huehuetenango	Malacatancito	1,053	1,383	2,436
Total		5,159	5,571	10,730

Fuente: Dirección General para la Descentralización/SCEP

LOGROS INSTITUCIONALES

Cuadro 8
 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Consolidado de logros institucionales
 Enero a diciembre 2021

Logro institucional	Meta física ejecutada	Población beneficiada
Verificados en las 340 municipalidades, la integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), previo a que el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) realice los desembolsos de recursos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, notificando al referido Ministerio a través de la Dirección Financiera y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).	100%. 340 municipalidades verificadas.	Sistema de Consejos de Desarrollo.
Reuniones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).	100%. Cuatro reuniones ordinarias y una extraordinaria	Sistema de Consejos de Desarrollo.
De conformidad con el numeral 5) del Artículo 32 del Decreto Número 11-2021 “LEY DE EMERGENCIA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19”, la SCEP trasladó al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, información de 17,147 Presidentes de Órganos de Coordinación de Consejos Comunitarios de Desarrollo; que fue solicitada en las 340 municipalidades a través de la plataforma digital http://comude.scep.gob.gt	100%. 340 municipalidades. Información de 17,147 presidentes de Órganos de Coordinación de Consejos Comunitarios.	Sistema de Consejos de Desarrollo.
Correcta ejecución de infraestructura a través de las municipalidades, por medio del monitoreo a los proyectos.	800 visitas de monitoreo a proyectos	Sistema de Consejos de Desarrollo (160,000 personas aproximadamente).
Capacitaciones y Seminarios al personal de los CODEDE y Unidades Técnicas Departamentales.	22 departamentos	Sistema de Consejos de Desarrollo (220 personas aproximadamente).
Seminario para fortalecimiento al proceso de pre-inversión de proyectos municipales.	340 municipalidades	Sistema de Consejos de Desarrollo (1,700 personas aproximadamente).
Talleres de capacitación en el tema de descentralización dirigidos a Gobiernos Municipales.	100%. 22 talleres de capacitación.	859 personas que laboran en las municipalidades.
Talleres de capacitación y Asesorías a las Direcciones Ejecutivas del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	100%. 16 talleres dirigidos a personal de las Direcciones Ejecutivas del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	Sistema de Consejos de Desarrollo. (161 personas que integran las Direcciones Ejecutivas).
Jornadas Móviles de Servicios Integrados.	100%. Coordinación para la realización de 14 Jornadas Móviles de Servicios Integrados.	36,693 personas atendidas.
Creación de Matriz de Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes, compartida digitalmente en plataformas colaborativas con Ministerios e instituciones responsables, por medio de la cual se realiza el monitoreo y seguimiento de avances.	Monitoreo y seguimiento del avance en los Compromisos Presidenciales y Solicitudes de alcaldes	Nivel Nacional, 22 departamentos y 340 municipios.

Fuente: Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo, Dirección Técnica de Operaciones y Dirección para la Descentralización/SCEP.

Conclusiones

Tendencias observadas en la ejecución presupuestaria

Al tercer cuatrimestre, el nivel de la ejecución presupuestaria de la SCEP alcanzó el 98.33 %, evidenciando una ejecución muy próxima al 100% que responde al cumplimiento con la planificación y programación del presente ejercicio fiscal. El mayor porcentaje del presupuesto lo concentró el "Grupo 0, servicios personales" que en consecuencia responde al mandato que tiene la SCEP sobre las funciones de coordinación, administración y ejecución de políticas de gobierno en materia de desarrollo urbano y rural, la supervisión y seguimiento al desarrollo de proyectos, las actividades asignadas directamente por mandato presidencial; así como el impulso y coordinación del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo y el apoyo en aspectos técnicos, administrativos y financieros a los Consejos de Desarrollo que en su conjunto demandan principalmente recurso humano.

Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el Marco de la Política General de Gobierno

De acuerdo con la Política General de Gobierno 2020-2024 y al pilar estratégico "Estado Responsable, Transparente y Efectivo", que indica como objetivo estratégico: Hacer efectiva la Descentralización y Desconcentración Pública y la coordinación nacional, regional departamental y municipal, se realizaron acciones con el propósito de impulsar la descentralización del Organismo Ejecutivo, por medio de la Estrategia de Descentralización que comprende una serie de acciones de corto y mediano plazo.

De corto plazo

- Carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC y su Programa de Prácticas Estudiantiles en la Comunidad (PROPEC) y la SCEP.

- Acciones de desconcentración por medio de las Jornadas Móviles de Servicios Integrados.

- Preinversión e inversión pública.

- Convenios interinstitucionales

- Convenio Interinstitucional "Petén, Previene y Actívale" con la Asociación de Municipalidades del Departamento del Petén.

- Borrador final del Convenio Interinstitucional del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD).

- Actualización de los Sistemas de Información.

- Preparación para Ejercer Competencias Delegadas

- Programa de Mejoramiento de la Sostenibilidad y Acreditación

- Consulta Municipal

De mediano plazo

- Ruta de Trabajo para la Implementación de la estrategia de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

- Mecanismos de Programación y Ejecución para la Implementación del Proceso de Descentralización y Fortalecimiento Institucional.

- Reuniones de la Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

- Reuniones de la Comisión de Gestión y Apoyo.

- Reuniones de la Comisión de Seguimiento Técnico.

- Mesas Territoriales.

- Instrumentos para la Delegación de Competencias.

- Fichas Técnicas.
- Guía para la implementación de competencias.
- Planes de Descentralización.

- Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional.

- Continuar con el proceso planificado y continuo de descentralización con el propósito de acercar los servicios a la población y que estos sean oportunos y de calidad.

- Avanzar en el desarrollo e implementación del Plan Nacional de Capacitación y Descentralización.

Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción

En este aspecto, las medidas institucionales realizadas por la SCEP por medio de la utilización del portal electrónico para la presentación y acceso de documentos y publicaciones conforme lo indica la “Ley de Acceso a la Información Pública” ha permitido poner a disposición del público en general información financiera, ejecución presupuestaria y demás documentos para que la sociedad guatemalteca se involucre en aspectos de auditoría social y que le permitan observar cómo se están utilizando los recursos públicos, así como las tendencias y prioridades del gasto. Cabe señalar que para el presente año la SCEP fue evaluada por la Procuraduría de Derechos Humanos y obtuvo una calificación de 91.43, de 100 puntos posibles en la Supervisión del Portal Electrónico. Destaca que la mencionada calificación se ubica dentro del parámetro más alto según los criterios y metodología de evaluación utilizados.

Desafíos institucionales

Dentro de los desafíos institucionales se pueden mencionar:

- Seguir fortaleciendo e impulsando el Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE).

- Fortalecer el apoyo a los Consejos Departamentales de Desarrollo, orientado a una efectiva ejecución de los recursos de inversión administrados por estos.



ANEXOS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 2021
DEL 01 DE ENERO AL 22 DE DICIEMBRE DE 2021

GRUPO DE GASTO	ASIGNADO	VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	SALDO POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
Grupo 0	Q 53,902,568.00	Q 56,213,496.00	Q 55,941,101.46	Q 272,394.54	99.52%
Grupo 1	Q 4,578,993.00	Q 5,230,121.70	Q 4,880,009.92	Q 350,111.78	93.31%
Grupo 2	Q 3,203,339.00	Q 2,034,482.05	Q 1,860,180.64	Q 174,301.41	91.43%
Grupo 3	Q 885,100.00	Q 1,036,969.78	Q 723,710.58	Q 313,259.20	69.79%
Grupo 4	Q 420,000.00	Q 1,654,079.47	Q 1,649,084.79	Q 4,994.68	99.70%
Grupo 9	Q 10,000.00	Q 478,454.00	Q 478,450.30	Q 3.70	100.00%
Totales	Q 63,000,000.00	Q 66,647,603.00	Q 65,532,537.69	Q 1,115,065.31	98.33%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera / SCEP.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA PRESUPUESTO
ASIGNADO Y EJECUTADO POR ACTIVIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 22 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
6300000001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y DE APOYO	Q 29,354,019.00	Q 28,701,756.00	Q 652,263.00	97.78%
6301000002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CONSEJOS DE DESARROLLO	Q 31,975,464.00	Q 31,607,446.26	Q 368,017.74	98.85%
6301000001,3,4	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO DE CONSEJOS DE DESARROLLO	Q 4,328,718.00	Q 4,318,712.88	Q 10,005.12	99.77%
6302000001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN Y PLAN ANUAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN	Q 989,402.00	Q 904,622.55	Q 84,779.45	91.43%
Totales		Q 66,647,603.00	Q 65,532,537.69	Q 1,115,065.31	98.33%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera / SCEP.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GRUPO DE GASTO 000 EJERCICIO FISCAL 2021
DEL 01 DE ENERO AL 22 DE DICIEMBRE DE 2021

RENG	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR EJECUTAR
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y DE APOYO			
	SERVICIOS PERSONALES			
011	PERSONAL PERMANENTE	Q 7,802,022.00	Q 7,780,995.23	Q 21,026.77
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q 2,682,533.00	Q 2,665,387.63	Q 17,145.37
013	COMPLE. POR ANTIGÜEDAD AL PERS. PERMA	Q 28,020.00	Q 26,944.68	Q 1,075.32
014	COMPLE. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERS. PERM	Q 242,179.00	Q 242,174.19	Q 4.81
015	COMPLE. ESPECI. AL PERSONAL PERMANENTE	Q 5,068,563.00	Q 5,046,414.47	Q 22,148.53
022	PERSONAL POR CONTRATO	Q 2,596,259.00	Q 2,596,258.06	Q 0.94
026	COMP. POR CALIDAD PROFE. AL PERS. TEMPORAL	Q 51,800.00	Q 51,754.85	Q 45.15
027	COMP. ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q 34,600.00	Q 34,503.24	Q 96.76
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 33,793,560.00	Q 33,601,758.78	Q 191,801.22
063	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	Q 941,568.00	Q 936,082.26	Q 5,485.74
071	AGUINALDO	Q 1,459,845.00	Q 1,456,378.50	Q 3,466.50
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Q 1,483,622.00	Q 1,473,844.66	Q 9,777.34
073	BONO VACACIONAL	Q 28,925.00	Q 28,604.91	Q 320.09
	TOTAL, GRUPO DE GASTO 000	Q 56,213,496.00	Q 55,941,101.46	Q 272,394.54

Fuente: Dirección Administrativa Financiera / SCEP.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes Analítico de Ejecución Física y Financiera

UNIDAD EJECUTORA Igual a 204

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA 1 DE 2
FECHA 23/12/2021
HORA 14:22:28
REPORTE: R00815611.rpt

EJERCICIO: 2021

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
Entidad: 11130016-204-00 SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA																		
63					COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO													
				001	000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y DE APOYO								23,493,122.00	29,354,019.00	26,701,256.00	97.78	
					1	Servicios administrativos financieros y de apoyo	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	11.00	91.67						
					4	Servicios administrativos, financieros y de apoyo	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	11.00	91.67						
						Promedio de ejecución física por actividad:						91.67						
				01	000	CAPACIDADES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO								1,824,750.00	1,806,354.00	1,797,953.76	99.53	
					1	Dirección y Coordinación (SISCODE)	0	DOCUMENTO	48.00	48.00	37.00	77.08						
					2	Comunidades beneficiadas con Consejos de Desarrollo conformados e implementados	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	11.00	91.67						
					3	Comunidades beneficiadas con Asistencia Técnica y Supervisión de Proyectos de Infraestructura.	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	11.00	91.67						
					4	Comunidades beneficiadas con Asistencia Técnica en temas de Gestión de Riesgo.	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	11.00	91.67						
					6	Modelo de Gestión Territorial beneficiados con apoyo técnico en implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	7.00	58.33						
						Promedio de ejecución física por actividad:						82.08						
				002	000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CONSEJOS DE DESARROLLO								34,180,126.00	31,975,464.00	31,607,446.26	98.85	
					1	Servicios administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo	0	DOCUMENTO	336.00	336.00	308.00	91.67						
					7	Servicios administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo	0	DOCUMENTO	336.00	336.00	308.00	91.67						
						Promedio de ejecución física por actividad:						91.67						
				003	000	APOYO TÉCNICO A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO								1,752,874.00	1,736,364.00	1,736,363.43	100.00	
					1	Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo	0	DOCUMENTO	1,328.00	1,328.00	1,281.00	96.46						
					9	Consejos de Desarrollo beneficiados con el seguimiento de Integración y Vigencia	0	DOCUMENTO	1.00	1.00	1.00	100.00						
					10	Consejos de Desarrollo beneficiados con informes de Apoyo y Seguimiento Brindados en temas Administrativos y Financieros en Materia de Inversión.	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	11.00	91.67						
					12	Consejos Municipales de Desarrollo beneficiados con informe sobre la verificación de su Integración, Funcionamiento y Vigencia.	0	DOCUMENTO	3.00	3.00	3.00	100.00						
					13	Consejos de Desarrollo beneficiados con Asistencia Técnica en Supervisión de Proyectos.	0	DOCUMENTO	800.00	800.00	780.00	97.50						

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes
Análisis de Ejecución Física y Financiera
 UNIDAD EJECUTORA Igual a 204

PAGINA 2 DE 2
 FECHA 23/12/2021
 HORA 14:22:28
 REPORTE: R00815611.rpt

EJERCICIO: 2021

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PG	SP	PV	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
					14		DOCUMENTO	500.00	500.00	475.00	95.00						
					Técnica en Incorporación de la Variable riesgo en el ciclo de Proyectos.												
					15		DOCUMENTO	12.00	12.00	11.00	91.67						
					Personas beneficiadas con Informes de Monitoreo y Análisis de Recursos de Inversión												
					Promedio de ejecución física por actividad:												
																	96.04
004	000				FORMACIÓN AL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO							759,625.00	766,000.00	764,395.69		99.90	
					1		EVENTO	105.00	105.00	105.00	97.22						
					Sistema de Consejos de Desarrollo formado para beneficio de la población												
					9		EVENTO	80.00	80.00	78.00	97.50						
					Funcionarios y Personas Individuales Capacitados en temas de Desarrollo.												
					10		EVENTO	20.00	20.00	19.00	95.00						
					Funcionarios Capacitados en Procedimientos de Recursos de Inversión												
					11		EVENTO	5.00	5.00	5.00	100.00						
					Funcionarios Capacitados en Procesos de Género en Participación Ciudadana.												
					Promedio de ejecución física por actividad:												
																	97.43
02					APOYO A LA DESCENTRALIZACIÓN							89,160.00	119,002.00	77,901.07		65.46	
					001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					89,160.00	119,002.00	77,901.07		65.46	
					1		DOCUMENTO	12.00	12.00	11.00	91.67						
					Dirección y coordinación(Apoyo a la Descentralización)												
					2		DOCUMENTO	12.00	12.00	11.00	91.67						
					Dirección y coordinación (Apoyo a la Descentralización)												
					Promedio de ejecución física por actividad:												
																	91.67
					002	000	PLAN ANUAL DE DESCENTRALIZACIÓN					870,400.00	870,400.00	826,721.48		94.99	
					1		EVENTO	52.00	52.00	52.00	100.00						
					Plan Anual de Descentralización												
					2		EVENTO	5.00	5.00	5.00	100.00						
					Capacitaciones a Consejos de Desarrollo en delegación de competencias para el proceso de Descentralización												
					3		EVENTO	5.00	5.00	5.00	100.00						
					Asesorías a Consejos de Desarrollo en delegación de competencias para el proceso de Descentralización												
					5		EVENTO	22.00	22.00	22.00	100.00						
					Personas beneficiadas sobre capacitaciones con el tema de Descentralización a Gobiernos locales con enfoque de Género												
					6		EVENTO	14.00	14.00	14.00	100.00						
					Personas beneficiadas con Jornadas Móviles de Servicios Integrados												
					Promedio de ejecución física por actividad:												
																	100.00
					Promedio ponderado de ejecución por programa:												
								3,792.00	3,613.00		91.73						
					TOTAL 63		COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO					83,090,000.00	66,647,603.00	65,532,537.65		98.33	
					Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional:												
								3,792.00	3,613.00		91.70						66,647,603.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN -

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales
UNIDAD_EJECUTORA = 204
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - GRUPO GASTO -
DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 23/12/2021
HORA : 14:28.24
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2.021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130016.0204	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA											
63	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO											
000	SERVICIOS PERSONALES	53,902,568.00	2,310,928.00	56,213,496.00	0.00	56,049,380.49	55,941,101.46	55,941,101.46	164,115.51	272,394.54	0.00	99.52
100	SERVICIOS NO PERSONALES	4,578,993.00	648,693.60	5,227,686.60	0.00	4,880,009.92	4,880,009.92	4,880,009.92	347,676.68	347,676.68	0.00	93.35
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,203,339.00	-1,166,421.85	2,036,917.15	0.00	1,860,180.64	1,860,180.64	1,860,180.64	176,736.51	176,736.51	0.00	91.32
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	885,100.00	151,869.78	1,036,969.78	0.00	723,710.58	723,710.58	723,710.58	313,259.20	313,259.20	0.00	69.79
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	420,000.00	1,234,079.47	1,654,079.47	0.00	1,649,084.79	1,649,084.79	1,649,084.79	4,994.68	4,994.68	0.00	99.70
900	ASIGNACIONES GLOBALES	10,000.00	468,454.00	478,454.00	0.00	478,450.30	478,450.30	478,450.30	3.70	3.70	0.00	100.00
TOTAL	63 COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	63,000,000.00	3,647,603.00	66,647,603.00	0.00	65,640,816.72	65,532,537.69	65,532,537.69	1,006,786.28	1,115,065.31	0.00	98.31
TOTAL	11130016.0204 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	63,000,000.00	3,647,603.00	66,647,603.00	0.00	65,640,816.72	65,532,537.69	65,532,537.69	1,006,786.28	1,115,065.31	0.00	98.31

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN -



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN
EJECUTIVA DE LA
PRESIDENCIA

Unidos transformamos Guatemala



Síguenos como **SCEP**